



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **María Mercedes RODRIGO**, DNI N° 27.394.634, Asesora Letrada “reemplazante” en la Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Quinto Turno, perteneciente a Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 6 de octubre de 2021.-

R-3621/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA